



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 27 de septiembre de 2021

Estado Nº. 102

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO Nº.	OBSERVACIONES
2021-00028-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MYRIAM CELINA VERGARA ZUÑIGA	LIDA Y LEIDA VALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OVIDIO VALENCIA	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	49-54	NO REPONER PARA REVOCAR Y EN SUBSIDIO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION
2021-00101-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	VICTOR RODRIGO LEYTON GONZALEZ	MAGALY CHOCO SALAZAR	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	28	ADMITE DEMANDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2019-00128-00	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	COMISARÍA DE FAMILIA DE CALDONO (CAUCA)	JUAN CARLOS PALOMAR CABRERA	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	87	TRASLADO A LAS PARTES RESULTADO PRUEBA ADN
2021-00132-00	DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO	CARMEN ELENA TENORIO Y DANIEL PARRA CANOAS	_____	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	21-22	ADMITE DEMANDA
2021-00125-00	SUCESION INTESTADA	CARLOS ERNESTO AREVALO MARULANDA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CESAR MARCELO AREVALO ZURITA	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	82-83	RECHAZA DEMANDA
2021-00134-00	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	CLARA JIMENEZ LASSO	JORGE IVAN GONZALEZ CASTRO	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	14-16	INADMITE DEMANDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILCHAO (CAUCA)
196983184001

2021-00133-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	PEDRO PABLO SOTELO FREYRE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ONEIDA MILENA SOLARTE VELASCO	INTERLOCUTORIO	24-09-2021	UNICO	17-20	INADMITE DEMANDA
---------------	---	------------------------------	---	----------------	------------	-------	-------	------------------

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario